

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 00019-2011-INIA-OGA

Lima, 14 MAR. 2011

VISTO:

El Informe N° 002-2008-2-0058 de la Acción de Control N° 2-0058-2008-001, Recomendación N° 5,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 0038-2010-INIA-SG/J de fecha 12 de agosto 2010, el jefe del INIA dispuso que el Director General de la Oficina de Administración, implemente la recomendación N° 5 del Informe N° 002-2008-2-0058 de la Acción de Control N° 2-0058-2008-001.

Con Oficio N° 2997-2010-INIA-OGA de fecha 29 de diciembre 2010, el Director General de la Oficina de Administración informó al Jefe del INIA, que mediante Memorando N° 138-2010-INIA-OGA de fecha 22 de noviembre 2010, dispuso la elaboración de una Directiva o Instructivo para el tratamiento administrativo y contable de los animales menores, a fin de efectuar un adecuado control de los cambios de categoría, ventas y bajas de los animales y que sus costos sean reflejados en el Balance General. Asimismo, con Oficio N° 419-2010-INIA-OC de fecha 25 de noviembre se remitió el "Procedimiento para la Contabilización de Animales Menores en el INIA"

De conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG; y, con la visación de los Directores Generales de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el "Procedimiento para la Contabilización de Animales Menores en el INIA" elaborada por la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA.

Artículo 2º.- El Procedimiento aprobado por el Artículo precedente es de estricto cumplimiento para las Estaciones Experimentales y las dependencias administrativas del INIA.

Artículo 3º.- Disponer la difusión de la presente Resolución mediante los mecanismos tradicionales.

Regístrate y Comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA

LIC. ADM. LUIS A. BERROCAL LANDEO
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

